



LICEO POLIVALENTE ABDÓN CIFUENTES

Comunicado de Evaluación y Promoción 2021 Abril 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar y agradecer su compromiso con la Educación de sus hijos e hijas, entregamos, a continuación, información relevante en **Régimen Semestral**, sobre el proceso de Calificación, Evaluación, Promoción Escolar y Cierre del año escolar, de acuerdo con el documento enviado por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación “Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° Básico a 4 ° Año Medio”, al Decreto de Educación N° 67 del año 2018 sobre Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes y nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes, basado en los documentos antes mencionados.

Sabemos que la suspensión de las clases presenciales, a todos nos ha significado implementar cambios de manera continua. En este sentido, como Comunidad Educativa Abdón Cifuentes, valoramos el gran esfuerzo que han realizado cada una de las familias con apoyar a sus hijas e hijos, especialmente en la organización del tiempo dedicado a las actividades escolares. De igual forma, destacamos la comunicación respetuosa y constructiva que han entregado a nuestros profesores y la respuesta y participación a convocatorias de reuniones de microcentro virtuales.

I.- Sobre el Plan de Estudio

1.- Se ha aplicado el criterio de dar flexibilidad para que los establecimientos educacionales trabajen las asignaturas del plan de estudio de cada nivel de acuerdo con su contexto interno y con la emergencia sanitaria actual. El presente año, plan de estudio de Educación Básica y Media de nuestro Liceo considera todas las asignaturas.

II.- Sobre Evaluación

1.- De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Educación, los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

2.- Los objetivos de aprendizajes priorizados para cada Semestre serán evaluados sistemáticamente mediante el desarrollo de guías de trabajo, controles de contenidos, actividades de clases y trabajos de aplicación.

Nuestros docentes han realizado un arduo trabajo de retroalimentación con cada estudiante; proceso en el cual la comunicación, a través de los medios informados por cada profesor, ha sido constante y muy relevante para el logro de los objetivos planteados.

La priorización curricular es un marco de actuación pedagógica que determina los objetivos de aprendizaje esenciales procurando que puedan ser cumplido.

Para la implementación adecuada de esta priorización curricular, dada la brecha que se ha generado, **se considerarán los años 2020 y 2021.**

Esto es un espacio de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente.

De esta forma en marzo del año 2022 se retoma el currículum vigente.



LICEO POLIVALENTE ABDÓN CIFUENTES

3.- Nuestro establecimiento educacional expresa los resultados de nuestros estudiantes mediante una escala numérica de 2.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura del plan de estudio, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0, de acuerdo con el decreto 67.

4.- Las asignaturas del plan de estudio serán las contempladas para el cálculo del promedio anual.

III.- Sobre la Asistencia

1.- Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, es plausible entender por “**asistencia**” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “**sincrónicas**” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/o **asincrónicas**, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc.

2.- El compromiso y responsabilidad de los estudiantes y familias es determinante para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y cumplir con la asistencia en el proceso tal como fue descrito en el párrafo anterior.

IV.- Sobre la Promoción Escolar

1.- **Serán promovidos los estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio y que hubieren cumplido con los requisitos de asistencia antes descritos.**

2.- El establecimiento educacional, a través del director, su equipo directivo y el comité de evaluación (consejo de profesores) deberán analizar la situación de aquellos alumnos (as) que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

3.- **Es responsabilidad de los padres y apoderados mantenerse comunicados con cada profesor jefe**, informando situaciones de relevancia que permitan generar las acciones necesarias para apoyar el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos para cada curso y/o nivel.

4.- En el caso de los estudiantes que no mantienen un vínculo permanente con el establecimiento y situación académica pendiente, se realizara un trabajo sistemático por parte de los profesores jefes, del equipo psicosocial y del departamento de Inspectoría para informar a los padres y apoderados de esta situación y solicitar que regularicen su proceso; al respecto se genera diferentes opciones, según la realidad expuesta por cada familia.

5.- **Si a pesar de los esfuerzos y acciones descritas en párrafo anterior, no hubiese sido posible contactar al estudiante por medio de su apoderado o el contacto de este con el establecimiento haya sido inestable o inexistente, se activará el Comité de Evaluación que junto al equipo directivo tomará la decisión de promoción o repitencia.**

6.- Se emitirá un informe de notas al final de cada semestre, a los padres y apoderados de los estudiantes que cierren satisfactoriamente su proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

Atentamente,

DIRECCIÓN LICEO POLIVALENTE ABDÓN CIFUENTES